INFORME DEFINITIVO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
OFERTA ECONÓMICA CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO, OTROS REQUISITOS, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
IMC-34-002-2025

OBJETO: Prestar el servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de actividades del Plan Nacional de Bienestar Integral 2025 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

1. OFERTA ECONÓMICA

En el proceso de contratación IMC-34-002-2025 se recibieron las siguientes ofertas:

ITEM	NIT	PROPONENTE	VALOR DE OFERTA
1	900749804	INVERCOM SAS	$ 5.844.500
2	900813925	J&J7 S.A.S	$ 5.500.442,37
3	1116803600	KEVIN JOSE MANOSALVA COLMENARES	$ 5.170.750

1.1. VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 201 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad sigue lo indicado en el numeral 5.

Numeral 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (Subraya fuera de texto.

De acuerdo con lo establecido en el punto anterior, se procederá a evaluar las ofertas recibidas siguiendo el orden de menor a mayor precio siempre y cuando cumpla con lo establecido en los estudios previos, anexos, adendas y demás documentos relacionados en el proceso de contratación mencionado.

ITEM	NIT	PROPONENTE	VALOR DE OFERTA	OBSERVACIONES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN MENOR VALOR DE LA OFERTA
1	1116803600	KEVIN JOSE MANOSALVA COLMENARES	$ 5.170.750	No presenta precios unitarios mayores a los precios de referencia. Orden de elegibilidad: 1
2	900813925	J&J7 S.A.S	$ 5.500.442,37	No presenta precios unitarios mayores a los precios de referencia. Orden de elegibilidad: 2
3	900749804	INVERCOM SAS	$ 5.844.500	No presenta precios unitarios mayores a los precios de referencia. Orden de elegibilidad: 3

PROVEEDOR KEVIN JOSE MANOSALVA COLMENARES

2. REQUISITOS TECNICOS

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015 se procede a verificar si la oferta de menor valor cumple con los requisitos habilitantes y las condiciones de la invitación.

PROVEEDOR KEVIN JOSE MANOSALVA COLMENARES						
N°	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	INFORMACION DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	OBSERVACIONES	CUMPLE	
					SI	NO

1	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	**N° DE CONTRATO:** IMC-34-005-2018 **CONTRATANTE**: Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca **OBJETO:** Prestación de servicios de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de tres (3) actividades establecidas en el programa de Bienestar 2018 de la DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca; Así Vacaciones recreativas, 2. Jornadas Lúdicas de integración día de la familia DIAN, 3. Juegos de integración local **FECHA DE INICIO:** 27/07/2018 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2018 .	$7.727.033 5.42 SMMLV			X
		N° DE CONTRATO: 81-077-2018	$ 32.953.969 23.1 SMMLV		X	

		CONTRATANTE: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **OBJETO:** Desarrollar las actividades correspondientes al Plan de Bienestar Social, para los servidores públicos y sus familias de la regional Arauca, durante la vigencia del año 2018 **FECHA DE INICIO:** 13/06/2025 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 28/12/2018				

El proponente presentó documentación adicional en la etapa de observaciones, consistente en soportes que complementan las certificaciones de experiencia previamente aportadas.

3. OTROS REQUISITOS TECNICOS

PROVEEDOR KEVIN JOSE MANOSALVA COLMENARES			
DOCUMENTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	NO	
Propuesta técnica (aceptación de especificaciones técnicas)	X		
Formato No 6 - transferencia electrónica de fondos	X		
Formato No 5 - FT-ADF-1507 registro de terceros	X		
Certificación Bancaria	X		

4. REQUISITOS JURIDICOS

Una vez revisadas las observaciones presentadas por el proponente **Kevin José Manosalva Colmenares**, mediante documento radicado a través de la plataforma SECOP II el 23 de

octubre de 2025, en respuesta al informe preliminar de evaluación jurídica (FT-ADF-2064), y tras efectuar nuevamente el análisis de los requisitos habilitantes conforme al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, se concluye lo siguiente:

a. **DESACTUALIZACIÓN DEL RUT:**

El Registro Único Tributario (RUT) presentado por el proponente se encuentra desactualizado, al evidenciarse que las actividades económicas allí registradas no coinciden con las inscritas en la Cámara de Comercio.

De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución DIAN 000056 de 2015, el RUT debe reflejar las actividades económicas que efectivamente realiza el contribuyente, y el artículo 658-3 del Estatuto Tributario impone sanciones por no mantener actualizada esta información.

La actualización del RUT es responsabilidad exclusiva del proponente, y la Entidad no tiene competencia para modificar ni suplir dicho registro, máxime cuando la DIAN es precisamente la autoridad encargada de su administración.

Por tanto, la inconsistencia identificada constituye una situación sustancial.

B. LA DISCREPANCIA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

De la revisión efectuada al certificado de existencia y representación legal vigente, se establece que las actividades económicas actualmente registradas por el proponente corresponden a comercio e instalaciones eléctricas, las cuales no guardan relación con el objeto del presente proceso, orientado a la prestación de servicios logísticos, recreativos y de bienestar.

Si bien el proponente allegó certificaciones de experiencia que evidencian la ejecución de contratos de naturaleza similar en años anteriores, dicha experiencia no suple la falta de capacidad jurídica actual, ya que, conforme a los artículos 99 y 100 del Código de Comercio, las personas naturales o jurídicas solo pueden realizar actos comprendidos dentro de su objeto social.

El artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad debe verificar que el objeto social del oferente le permita ejecutar el contrato ofrecido; en este caso, la falta de correspondencia impide acreditar dicha capacidad.

Además, el **Código de Comercio de Colombia** (Ley 410 de 1971) establece que las actividades económicas que se registran en la Cámara de Comercio son aquellas que corresponden a la actividad principal del comerciante o empresa, y deben estar en concordancia con la realidad de la actividad económica que desarrolla.

Por lo tanto, **Kevin José Monsalva Colmenares no cumple con el perfil adecuado** para cumplir con el objeto de la contratación y por lo tanto no cumple con los requisitos habilitantes jurídicos.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 201 artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 procedemos a realizar la evaluación al siguiente oferente.

PROVEEDOR J&J7 S.A.S

1. REQUISITOS TECNICOS

PROVEEDOR J&J7 S.A.S						
N°	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**	**INFORMACION DEL CONTRATO**	**VALOR DEL CONTRATO SMMLV**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	
					SI	**NO**
	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	**N° DE CONTRATO:** 005 DE 06 DE MARZO **CONTRATANTE**: Fundación por una Armonía Social Integral "FUNPARSI" **OBJETO:** Apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de actividades para la celebración del día de la mujer en FUNPARSI **FECHA DE INICIO:** 06/03/2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 06/04/2024	$ 30.000.000 21 SMMLV		X	

2. OTROS REQUISITOS TECNICOS

PROVEEDOR KEVIN JOSE MANOSALVA COLMENARES			
DOCUMENTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	NO	
Propuesta técnica (aceptación de especificaciones técnicas)	X		
Formato No 6 - transferencia electrónica de fondos	X		
Formato No 5 - FT-ADF-1507 registro de terceros	X		
Certificación Bancaria	X		

3. REQUISITOS JURIDICOS

Luego de realizar la evaluación correspondiente a través del FT-ADF-2064 se ha determinado que el proveedor J&J7 CUMPLE con los habilitantes Jurídicos.

4. SELECCIÓN DE OFERENTE

Una vez analizados y evaluados en forma integral los componentes jurídico, técnico y económico, así como las observaciones presentadas por los oferentes dentro del término otorgado, el Comité Evaluador concluye que el proponente Kevin José Manosalva Colmenares NO CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos, al no contar con capacidad jurídica actual para desarrollar el objeto contractual.

En consecuencia, y conforme al principio de selección objetiva, se declara como oferta habilitada y elegible la presentada por el proveedor J&J7 S.A.S, quien cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso IMC-34-002-2025.

Como constancia de lo anterior, se firma en Arauca, Arauca a los veintisiete (27) días del octubre del 2025.

JOSE LIBARDO CASTILLO OSPINA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca (A)

Proyecto: Viviana Mejía Burbano
División Administrativa y Financiera – Analista II